



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre 14 de enero de 2026

C.M.S. Alc. N° 06/26

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho. -



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 de 14 de enero de 2026, ha programado la realización de la Petición de Informe Oral N° 95/25 a horas 09:50, referente al Proyecto "Mantenimiento del piso de la Plaza 25 de mayo D-1", acto al cual el Órgano Ejecutivo Municipal no hizo llegar la documentación tampoco se hizo presente y ante estos hechos el Concejal Oscar Sandy Rojas, solicitó INTERPELACIÓN, luego de tratamiento y consideración el Pleno del Ente Deliberante ha determinado aprobar la INTERPELACIÓN, bajo el siguiente texto:

PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PIO N° 95/25

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme al Artículo 17 núm. 4 y 5) y 38 y siguientes de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 modificada por la Ley Municipal Autonómica N° 445/2025, para que en el plazo de cinco días a partir de la fecha de recepción del presente instrumento de fiscalización, responda a las siguientes preguntas:

1. Informe con documentación de respaldo, respecto a los plazos de ejecución del Proyecto "Mantenimiento del Piso de la Plaza 25 de mayo D-1" considerando que esta actividad fue programada con un plazo de ejecución de 15 días calendario, con un inicio de obras estimado en el mes de junio de la presente gestión, y que a la fecha los trabajos no han sido concluidos.

Asimismo, explique las causas que motivaron la no conclusión o ampliación del plazo, adjuntando resoluciones, informes técnicos u órdenes de cambio que respalden dicha situación, en caso de existir.

2. Informe detalladamente y con documentación de respaldo, respecto a los ítems ejecutados de cada uno, así como la forma de pago efectuada de los mismos, a la empresa adjudicada Constructora FRANCVEL, representada por el Sr. Francisco Velásquez Mamani, adjuntando contratos, órdenes de servicio, planillas, comprobantes de pago y demás documentación de respaldo.
3. Informe con documentación de respaldo, si se cuenta con la conformidad de la recepción de la actividad "Mantenimiento del Piso de la Plaza 25 de mayo D-1" por parte de los miembros correspondientes de la instancia de Participación y Control Social Distrito 1, Sucre, debiendo remitir actas, informes o cualquier documento que acredite dicha participación y conformidad.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

4. Remita copia de los Informes Técnicos de supervisión, reportes fotográficos generados como medios de verificación, conforme se establece en el punto 11 del perfil de proyecto.
5. De acuerdo a la inspección realizada, se evidenció que varios ítems fueron ejecutados de manera parcial, específicamente:
 - Ítem 9: Provisión y colocado de piso piedra loseta rosada;
 - Ítem 10: Provisión y colocado de piso piedra loseta negra;
 - Ítem 14: Retiro, mantenimiento y colocado de letras;

Dicho informe de constar, con respaldo fotográfico, audiovisual, informes técnicos y demás documentación pertinente que demuestre la correcta ejecución sobre la de los ítems señalados o, en su caso, las observaciones realizadas, medidas correctivas adoptadas y aplicadas.

I. DENUNCIA “NO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO RED DE DRENAJE PLUVIAL CALLE JUNIN”

1. Remita los antecedentes respecto a la denuncia admitida por la Directora de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, respecto a la denuncia de la Actividad de Mantenimiento de Red de Drenaje Pluvial Calle Junín.
2. Informe, con documentación de respaldo, sobre los avances realizados hasta la fecha, actuaciones administrativas efectuadas, responsables asignados y plazos previstos dentro de la gestión de la denuncia referida.

II. PROYECTO MANTENIMIENTO PLAZA SAN FRANCISCO

1. Conforme a los documentos publicados a través de la página electrónica del SICOES, se conoce la oferta de la empresa ALIYEF, misma “establece” los precios referenciales del proyecto, sin embargo, dicha oferta no se encuentra registrada en el “Formulario 220 Resultado de la Consulta de Precios” y la empresa adjudica según la Orden de Servicio, es la empresa Constructora y Consultora ALTERNABI S.R.L., de la cual no se tiene la Oferta publicada, por tanto, informe con documentación de respaldo:
 - a. ¿Cuál es la oferta adjudicada? (adjunte documentación de respaldo)
2. Informe con documentación de respaldo, quién autorizó el cambio en el tipo de macetero instalado en la Plazuela San Francisco, que corresponde al Ítem 21 del proyecto, siendo que este cambio implicaría un cambio en el monto total asignado, Adjunte informes técnicos, autorizaciones administrativas y documentación que respalde dicha modificación.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro



III. ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED DE 80 W PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS DEL DISTRITO N°1

1. Informe con documentación de respaldo, si todos y cada uno de los procesos que fueron adjudicados al proveedor, CABERO QUISBERT LUIS ALBERTO, en todas las modalidades de compra, durante la gestión 2025, detallando montos, fechas, modalidad de contratación, unidad solicitante y adjuntando antecedentes completos desde la solicitud hasta el pago final en cada proceso.
2. Informe con documentación de respaldo, sobre los procesos de compra de faroles coloniales de 80W, solicitados por la Sub-Alcaldía del Distrito 1, adjuntando el perfil para inicio del proceso, la solicitud, especificaciones técnicas, órdenes de compra, propuestas/cotizaciones y otros que dieron origen a la adjudicación, certificaciones de calidad, actas de conformidad y pagos efectuados, además de otros documentos que pueden constituir parte de los procesos de compra para el bien supra mencionado (fotocopia legalizado)
3. Respecto al proceso de licitación para "Adquisición de luminarias led de 80W para el mantenimiento de escalinatas del Distrito 1 (CUCE: 25-1101-00-1607216-1-1) remita una copia del expediente íntegro, desde la solicitud de inicio de proceso, ofertas presentadas, informes de adjudicación, actas de conformidad, emisión de pagos, y otros documentos que formen parte del mencionado proceso.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montañó Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

